

que me lo han verificado. Múltiples en demeritos de  
 honor de matriculas unculadas en los correspondientes  
 meses a los meses de setiembre y Diciembre del año  
 1799. Entendida por este Ayuntamiento acaudalada. Que en  
 su inteligencia; y que el Sr. Alcalde por su  
 Precedencia de suya providencia lo convenga  
 y se le haga efecto en las matriculas que estén en demeritos  
 de la mayor brevedad.

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento por ante mi su Sr. de  
 que testifico =

*Primeros*  
*Vatario*  
*Ruan Alvarez*

Senon ordinaria En la Ciudad de Santiago y todas las Capitanías de ella  
 los meses de hoy venidos y venidos de a Nueva de este año  
 vicario de este y de la de Longueva a celebrada de su  
 Precedencia de Ayuntamiento. Los Sres. D. Juan Dominguez M.  
 Cabezas por su Precedencia Presidente; D. Pedro de  
 Alencar de la Cruz; D. Juan de la Cruz; D. Jose Mangalana; D.  
 Pedro de la Cruz; D. Feliciano de la Cruz; D. Vicente de la Cruz;  
 D. Pedro de la Cruz; D. Pedro de la Cruz; D. Pedro de la Cruz.  
 mas de suya segunda y acordaron lo siguiente.

Caballos } Se vio en este Ayuntamiento en oficio del Sr. D. Juan de  
 la Cruz }  
 que se acordó }  
 que se acordó }  
 que se acordó }

